

**ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS  
DE LA POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL  
DEL PARTIDO Y LA REVOLUCIÓN  
PARA EL PERIODO 2016-2021  
APROBADOS EN EL 7mo. CONGRESO  
DEL PARTIDO EN ABRIL DE 2016  
Y POR LA ASAMBLEA NACIONAL  
DEL PODER POPULAR EN JULIO DE 2016**

**PARA LOS RECURSOS HIDRÁULICOS**

## **RECURSOS HIDRÁULICOS**

- 236.** Consolidar el balance de agua como instrumento de planificación e instrumentar la evaluación de la productividad del agua para medir la eficiencia en el consumo.
- 237.** Continuará desarrollándose el programa hidráulico con inversiones de largo alcance para enfrentar el impacto del cambio climático y materializar las medidas de adaptación: la reutilización del agua; la captación de la lluvia; la desalinización del agua de mar y la sostenibilidad de todos los servicios asociados, que permita alcanzar y superar los objetivos de desarrollo sostenible.
- 238.** Se priorizará y ampliará el programa de rehabilitación de acueductos y alcantarillados con la utilización de nuevas tecnologías en correspondencia con las capacidades financieras y constructivas, con el objetivo de garantizar la cantidad y calidad del agua, disminuir las pérdidas, incrementar su reciclaje, reducir el consumo energético y los servicios asociados a los sistemas de aprovechamiento, acueducto y alcantarillado.
- 239.** Implementar el reordenamiento de los acueductos y alcantarillados, las tarifas del servicio y regular de manera obligatoria la medición del caudal y el cobro a los usuarios, con el objetivo de propiciar el uso racional del agua, reducir el derroche y la disminución gradual del subsidio.
- 240.** Garantizar el acceso sistemático del abasto de agua a la población, de acuerdo con las posibilidades de la economía, con la potabilidad y calidad requeridas a partir de la materialización de inversiones para dar respuesta a las necesidades del consumo de la población.

- 241.** Perfeccionar la gestión integrada del agua en la cuenca hidrográfica como unidad de gestión territorial, con prioridad en las estrategias preventivas para la reducción de la generación de residuales y emisiones en la fuente de origen, que contribuya a asegurar la cantidad y calidad del agua.
- 242.** Modernizar la red de monitoreo del ciclo hidrológico y la calidad del agua que contribuya al fortalecimiento del sistema de alerta temprana para la mitigación y enfrentamiento a los eventos extremos del clima y afectaciones epidemiológicas, implementando un programa multisectorial para la erradicación paulatina de las fuentes contaminantes categorizadas como principales, que afectan las aguas terrestres.
- 243.** Priorizar programas multisectoriales para garantizar el aprovechamiento del agua con inversiones asociadas a fuentes subutilizadas, la hidrometría, el mejoramiento de los sistemas de riego, la introducción de tecnologías eficientes y la automatización de los sistemas de operación y control, que permita el incremento del área agrícola bajo riego.